

ALCANCES DEL TÍTULO: TECNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA, QUE EXPIDE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA, RECTORADO

“La Instrumentación Quirúrgica tiene como misión asistir, controlar, supervisar y evaluar en lo que atañe a su tarea específica el proceso de atención del paciente desde su ingreso al quirófano, hasta su egreso de la Sala de Recuperación Post-anestésica” (Resolución Ministerio de Salud N° 348/94).

Los/as egresados/as de la Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica serán competentes para:

- Controlar y supervisar el ingreso del paciente al Centro Quirúrgico.
- Recepcionar y verificar la identidad del paciente con el parte diario de operaciones.
- Colaborar con el equipo médico en el posicionamiento del paciente.
- Proveer el cuidado del paciente durante el pre y post operatorio, dentro del Área Quirúrgica, en conjunto con los profesionales y técnicos actuantes.
- Preparar la mesa de operaciones; controlar y disponer instrumental e insumos necesarios para el acto quirúrgico.
- Realizar su lavado quirúrgico y su vestimenta personal estéril.
- Colocar la vestimenta estéril al equipo quirúrgico.

- Revisar el correcto funcionamiento de los aparatos y equipos necesarios durante el acto quirúrgico.
- Asistir al equipo quirúrgico aséptico, anticipándose a sus necesidades, y apoyándose en sus precisos conocimientos de las técnicas quirúrgicas.
- Cuidar la asepsia, manteniendo el campo estéril.
- Colaborar en la colocación de los campos operatorios.
- Colaborar en la limpieza y oclusión de la herida operatoria, una vez finalizado el acto quirúrgico.
- Hacer el recuento del instrumental, agujas, gasas y compresas.
- Retirar el material utilizado y acondicionarlo para la esterilización.
- Ser responsable de la pieza operatoria que recibe, respecto a su identificación, rotulado y acondicionamiento hasta su salida del Centro Quirúrgico. Colaborar en el ordenamiento del Área Quirúrgica.
- Procurar el uso de insumos y equipos en forma conservadora y económica.
- Colaborar activamente en el ordenamiento del área quirúrgica y en la Programación y Diagramación de la actividad quirúrgica diaria.
- Participar en el cumplimiento de las normas de bioseguridad y colaborar para que el resto del área las respete.

- Participar en programas de investigación y docencia relacionados con su tarea específica y brindar asesoramiento sobre temas de su incumbencia.

Finalmente, se deja constancia en forma expresa, que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título de Médico con competencia reservada, según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior, del cual depende el poseedor del título de Técnico/a Universitario/a en Instrumentación Quirúrgica al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-103468846- -APN-DNGU#ME - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA -
MODALIDAD: PRESENCIAL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.